

## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE QUEJAS CIUDADANAS DEL INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

### I. El responsable tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para expedientes de personal, cuenta con una base de datos físicos, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono</li><li>• CURP</li><li>• Clave de elector</li><li>• Firma</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ocupación</li></ul>

### III. Finalidades del tratamiento.

La finalidad es integrar el expediente de investigación de probables faltas a los reglamentos internos y legislación externa.

#### Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Se obtienen al momento de interponer la queja.

### IV. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

**Nombre:** Lic. Julián Rafael Ramos Cacho

**Cargo:** Gerente de Supervisión y Control

**Área:** Gerencia de Supervisión y Control

### V. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



**VI. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 28, fracción, VI del Reglamento Interior del IPAX.

**VII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

Su información será interrelacionada con la Gerencia Jurídica y Consultiva y con el Órgano Interno de Control en el IPAX.

**VIII. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Av. Garspar Yanga número 305, Col. Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, C.P. 91180,

Teléfono: (288) 8 41 84 00 ext. 1110

Correo electrónico institucional: [transparencia@ipax.gob.mx](mailto:transparencia@ipax.gob.mx)

**IX. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo 2 años en trámite y 10 en concentración y su destino final será baja.

**X. Nivel de seguridad.**

Alto

**XI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la delegación y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta la fecha no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia del IPAX.

